



AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO
39587 (CANTABRIA)



ALEGACIONES

Habiéndose recibido en este Ayuntamiento con fecha de 29 de julio de 2021 notificación por la que se remite la reclamación presentada por M^o Piedad Arcilla Echeverry y se concede un plazo de 15 días hábiles para la formulación de alegaciones ante esta reclamación

Como mejor proceda en derecho, ante este órgano **COMPAREZCO** dentro del plazo legalmente establecido y formulo las siguientes **ALEGACIONES**:

Primera.- El Ayuntamiento de Camaleño es un municipio pequeño y de escasos recursos, con insuficiente personal para la prestación de servicios extraordinarios.

En ningún caso, se ha actuado de mala fe por este Ayuntamiento, ni se ha querido entorpecer la labor de nadie, solamente con los escasos recursos de que disponemos se ha retrasado la respuesta, aún fuera del plazo recogido en la norma.

Segunda.- Con fecha de 17 de agosto de 2021, y haciendo un gran esfuerzo se ha dado respuesta al cuestionario presentado por la Asociación DEVA. Se adjunta copia del registro de salida.

En Camaleño, a 17 de agosto de 2021

El Alcalde
Fdo: Oscar Casares Alonso

